

# Conferencia General

**GC(47)/COM.5/OR.2**

Julio de 2004

Distribución general

Español

Original: Inglés

## Cuadragésima séptima reunión ordinaria (2003)

### Comisión Plenaria

#### Acta de la Segunda Sesión

*Celebrada en el Austria Center (Viena), el martes 16 de septiembre de 2003, a las 15.15*

**Presidente:** Sr. GARCÍA (Filipinas)

#### Índice

Punto del orden del día*		Párrafos
16	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares	1 - 42
13	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos ( <i>reanudación</i> )	43 - 49

\* GC(47)/21.

---

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(47)/INF/14/Rev.2.

03-82593

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones se deben presentar en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta y se deben enviar a la Secretaría de los Órganos Rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramerstrasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo-e: [secpmo@iaea.org](mailto:secpmo@iaea.org); o a GovAtom a través del enlace de intercambio de información. Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

**Abreviaturas utilizadas en la presente acta:**

INPRO      Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores

## **16. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (GC(47)/11; GC(47)/INF/6; GC(47)/COM.5/L.5 y L.8)**

1. El representante de la INDIA dice que el proyecto de resolución presentado en nombre del Grupo de los 77, que figura en el documento GC(47)/COM.5/L.5, no difiere mucho de la resolución GC(45)/RES/12.B. Subraya la importancia del empleo de la hidrología isotópica para la gestión de los recursos hídricos en el mundo en desarrollo y recomienda que se apruebe el proyecto de resolución.
2. El representante de MÉXICO propone que se agreguen las palabras “e institutos” después de la palabra “universidades” en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.
3. El representante de ALEMANIA expresa su apoyo a las actividades del Organismo relativas a la hidrología isotópica y al proyecto de resolución. Se pregunta si la fórmula “a reserva de la disponibilidad de recursos” que figura en el párrafo 1 de la parte dispositiva no debería, en aras de una mayor claridad, reemplazarse por la frase “dentro de lo establecido en el presupuesto aprobado para 2004-2005”.
4. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS dice que la Secretaría podría aceptar esa redacción más específica.
5. El representante de la INDIA, que cuenta con el apoyo del representante de MARRUECOS, expresa preocupación por el hecho de que la modificación de una fórmula de redacción usual y acordada pueda sentar un precedente y repercutir en otras resoluciones. Pregunta a la Secretaría si una enmienda puede influir de alguna forma en la ejecución del programa de hidrología isotópica.
6. El representante de GRECIA acoge con agrado el proyecto de resolución y se adhiere a la propuesta formulada por el representante de Alemania. Propone que en el apartado c) del párrafo 1 de la parte dispositiva se inserte la frase “y con organizaciones regionales” después de las palabras “organizaciones internacionales”, y que se inserte la frase “y con los organismos regionales pertinentes”, después de “organizaciones competentes de las Naciones Unidas” en el párrafo 2 de la parte dispositiva.
7. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS asegura al representante de la India que la enmienda propuesta por el representante de Alemania no tendrá consecuencias en la ejecución del programa ni en la forma en que se realicen las actividades propuestas en la resolución.
8. El PRESIDENTE pregunta al representante de Alemania si acepta que se mantenga la formulación original.
9. El representante de ALEMANIA dice que no insistirá en su enmienda.
10. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(47)/COM.5/L.5 con las enmiendas propuestas al apartado c) del párrafo 1 y al párrafo 2 de la parte dispositiva.
11. Así queda acordado.
12. El PRESIDENTE propone que la reunión se suspenda a fin de permitir que las delegaciones celebren más consultas en interés de facilitar el consenso sobre la aprobación de resoluciones.
13. Así queda decidido.

**Se suspende la sesión a las 15.40 y se reanuda a las 17.00.**

14. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, al presentar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(47)/COM.5/L.8, dice que se trata de una actualización de las actividades del Organismo en materia de desarrollo de tecnología nuclear innovadora. Señala que, contrariamente a lo que ocurre con la resolución GC(46)RES/11.C, no hay una indicación directa en cuanto al origen del apoyo financiero para la ejecución. Espera que la Comisión apoye el proyecto de resolución.

15. El representante de NUEVA ZELANDIA dice que a varios Estados Miembros les resulta difícil aceptar que se establezca relación alguna entre la energía nuclear y el concepto de desarrollo sostenible. Por lo tanto, su delegación propone que se suprima la frase “a favor del desarrollo sostenible” que figura al final del párrafo c) del preámbulo.

16. El representante de JAPÓN propone que al comienzo del párrafo 4 de la parte dispositiva se inserte la frase “Hace hincapié en la necesidad de contar con fondos y recursos extrapresupuestarios suficientes para el INPRO e”, que era la formulación acordada por consenso en la resolución de 2002 que figura en el documento GC(46)RES/11.C.

17. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tras acoger con beneplácito el proyecto de resolución, propone reemplazar la frase “, y en particular” que figura en el párrafo 1, por “en respuesta a las resoluciones pertinentes de la Conferencia General en particular”.

18. En relación con la enmienda propuesta por el representante de Nueva Zelandia al párrafo c) del preámbulo, no comprende por qué una redacción que se aprobó en la resolución de 2002 no se acepta ahora en 2003.

19. El representante de la INDIA coincide con la opinión del representante de los Estados Unidos de América sobre el párrafo c) del preámbulo. En el caso de países como la India, la energía nuclear representa una opción inevitable y forma parte del desarrollo sostenible. Por consiguiente, pide a la delegación de Nueva Zelandia que reconsidere su propuesta.

20. En relación con la propuesta formulada por el representante de Japón en cuanto al apoyo extrapresupuestario para el INPRO, dice que, puesto que parte de la financiación del INPRO ahora proviene del Presupuesto Ordinario, puede aceptar la formulación del párrafo 4 propuesta por la Federación de Rusia.

21. Los representantes de AUSTRIA e IRLANDA apoyan la propuesta de Nueva Zelandia.

22. El representante de ALEMANIA también apoya la supresión que propone el representante de Nueva Zelandia y respalda la propuesta formulada por el Japón.

23. El representante del CANADÁ propone que en el párrafo 3 de la parte dispositiva se cambien las palabras “actividades conjuntas” por “actividades de colaboración” y que en el párrafo 4 de la parte dispositiva, después de las palabras “de trabajo sobre” se inserte la frase “el desarrollo de”

24. El representante de los PAÍSES BAJOS propone insertar la palabra “también” antes de la frase “a favor del desarrollo sostenible” en el párrafo c) del preámbulo.

25. En relación con el párrafo 4 de la parte dispositiva, su delegación prefiere mantener la formulación en una versión actual.

26. La representante de SUECIA se manifiesta a favor de la propuesta de Nueva Zelandia y dice que también es partidaria de que se suprima la palabra “sostenibilidad” del párrafo 2 de la parte dispositiva.

27. Pregunta a la Federación de Rusia por qué se ha cambiado la palabra “salvaguardias” por “resistencia a la proliferación” en ese mismo párrafo.

28. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que la posición de los Estados Miembros en relación con el uso de tecnología nuclear en favor del desarrollo sostenible es clara y no ha cambiado desde el debate del año anterior. Por el momento, en relación con el párrafo c) del

preámbulo, su delegación prefiere mantener la formulación tal cual es. Tal vez la enmienda propuesta por el representante de los Países Bajos sirva para lograr el consenso.

29. Su delegación puede aceptar las enmiendas propuestas por el Canadá y los Estados Unidos de América.

30. El párrafo 4 de la parte dispositiva debería reflejar el hecho de que parte de la financiación para el INPRO provendrá del Presupuesto Ordinario y, por ello, el orador no puede apoyar la propuesta formulada por el representante del Japón.

31. En respuesta a la representante de Suecia, dice que durante la ejecución de la Fase I del INPRO, quedó claro que el alcance del proyecto debe abarcar no sólo las salvaguardias sino también la esfera más amplia de la resistencia a la proliferación, elemento clave para fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear.

32. El representante de la INDIA dice que no cabe duda de que el empleo del término “desarrollo sostenible” seguirá siendo objeto de controversia. Resulta difícil comprender que los países puedan objetar el empleo de la energía nucleoelectrica en favor del desarrollo sostenible cuando se prevé un crecimiento de la población mundial hasta los nueve mil millones de habitantes. No debería descartarse categóricamente ninguna de las posibles opciones. Algunos países tienen suerte; pueden darse el lujo de prohibir la energía nucleoelectrica, por ejemplo, durante los próximos 100 años, y el orador no cuestiona su derecho a hacerlo. El Organismo es la única organización del sistema de las Naciones Unidas que puede estudiar el empleo de tecnología nuclear en favor del desarrollo sostenible y el proyecto INPRO está abordando las preocupaciones de la comunidad internacional acerca de la seguridad nuclear y cuestiones relativas a la proliferación y la economía. No comprende por qué ahora se cuestiona un proyecto de resolución cuyo texto repite la redacción de la resolución del año anterior.

33. El representante de FRANCIA coincide en que no es recomendable cambiar la redacción que se acordó para la resolución GC(46)/RES/11.C ni suprimir la frase “a favor del desarrollo sostenible” del párrafo c) del preámbulo. Todo intento de encontrar nuevas fuentes de energía, sea nuclear o de otro tipo, debe tener en cuenta el desarrollo sostenible. Los destinatarios del proyecto de resolución son sólo los Estados que están estudiando el potencial de la tecnología nuclear para la producción de energía, no los que no lo hacen.

34. En relación con el párrafo 4 de la parte dispositiva, apoya la propuesta formulada por el representante del Japón de reintroducir la redacción que figura en la resolución GC(46)/RES/11.C.

35. En respuesta a una pregunta planteada por el PRESIDENTE, el representante de IRLANDA dice que no puede aceptar la redacción del párrafo c) del preámbulo. La instrucción que le ha dado su Gobierno es suprimir del proyecto la frase “a favor del desarrollo sostenible”.

36. El representante de GRECIA propone que la última frase del párrafo c) del preámbulo se enmiende para que reze: “... a favor de su desarrollo sostenible”. Después de todo, los destinatarios del proyecto de resolución son sólo un número reducido de Estados Miembros interesados.

37. El representante de los PAÍSES BAJOS señala que en realidad no se necesita consenso en absoluto. En el párrafo c) del preámbulo sólo se “invita” a los Estados Miembros interesados a “considerar” el examen de la tecnología nuclear. Sugiere que se suprima la frase “las cuestiones del ciclo del combustible nuclear, en particular mediante el examen de”.

38. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA cree que los beneficios de la innovación, la seguridad, la competitividad económica y la resistencia a la proliferación no pueden lograrse si no se consideran las cuestiones relativas al ciclo del combustible nuclear.

39. El PRESIDENTE invita a formular más observaciones sobre otras enmiendas polémicas, concretamente, la propuesta del representante del Japón en relación con el párrafo 4 de la parte dispositiva.

40. El representante del JAPÓN dice que si bien antes de 2003 una parte de la financiación del INPRO provenía del Presupuesto Ordinario, y ahora se ha decidido que una pequeña contribución proceda del

Presupuesto Ordinario para 2004-2005, el carácter básicamente extrapresupuestario de la financiación no ha cambiado. Por lo tanto, no comprende por qué no es aceptable su propuesta.

41. El JEFE DE LA SECCIÓN DE DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA NUCLEOELÉCTRICA confirma que el INPRO se creó en 2001 como proyecto extrapresupuestario y ha continuado como tal hasta 2003. Si bien el Organismo ha prestado cierto apoyo técnico y administrativo, no ha habido financiación con cargo al Presupuesto Ordinario.

42. Después de mantener más conversaciones con los representantes de la INDIA, el JAPÓN, la FEDERACIÓN DE RUSIA e IRLANDA, el PRESIDENTE invita a esos representantes y al representante de NUEVA ZELANDIA a celebrar las consultas necesarias y a llegar a un acuerdo lo antes posible en relación con la redacción del párrafo c) del preámbulo y del párrafo 4 de la parte dispositiva.

### **13. Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de la gestión de desechos (reanudación) (GC(47)/7; GC(47)/9; GC(47)/INF/3; GC(47)/INF/4; GC(47)/COM.5/L.4/Rev.1)**

43. El representante de AUSTRALIA, presenta el proyecto de resolución revisado que figura en el documento GC(47)/COM.5/L.4/Rev.1 y señala atención a las enmiendas formuladas a la luz de las propuestas presentadas en la reunión anterior.

44. El representante de MARRUECOS propone cambiar el párrafo 16 de la parte dispositiva sustituyendo las palabras “exhorta a la Secretaría a continuar” por “exhorta a la continuación de”, pues es la redacción que normalmente se utiliza.

45. El representante de GRECIA pide que la Secretaría aclare por qué el párrafo 26 de la parte dispositiva reza “lo antes posible en 2004” y no “en marzo de 2004”, como figura en el párrafo 11 de la parte dispositiva.

46. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA Y DE LOS DESECHOS dice que la intención de la Secretaría es presentar a la Junta un proyecto de plan de acción relativo a la seguridad durante la clausura, para su aprobación en marzo de 2004. Sin embargo, se ha solicitado que el Comité Asesor sobre Clausura examine el proyecto de plan de acción, y éste no se reunirá hasta marzo. El orador espera que los miembros del Comité puedan efectuar pueda efectuarse la revisión y hacer llegar los resultados a la Secretaría, lo que permitirá a ésta presentar el proyecto de plan de acción en marzo.

47. El representante del YEMEN pide a la Secretaría que agregue los nombres de los copatrocinadores del proyecto de resolución revisado.

48. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General la aprobación del proyecto de resolución contenido en el documento GC(47)/COM.5/L.4/Rev.1 con las enmiendas que se debatieron.

49. Así queda acordado.

**Se levanta la sesión a las 18.20**